



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

SECRETARÍA

Carpeta Nº 975 de 2012

Repartido Nº 812
Mayo de 2013

“GUYUNUSA”

Designación a la Ruta Nacional Nº 24

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
- Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes.
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.
- Acta Nº 57 de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.

XLVIIa. Legislatura

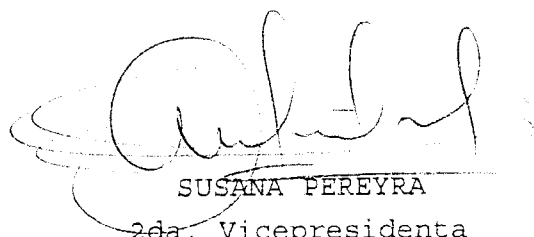
La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre de "Guyunusa" a la Ruta Nacional N° 24, el tramo que une a las Rutas Nacionales N° 2 Grito de Asencio y N° 3 General José Artigas.

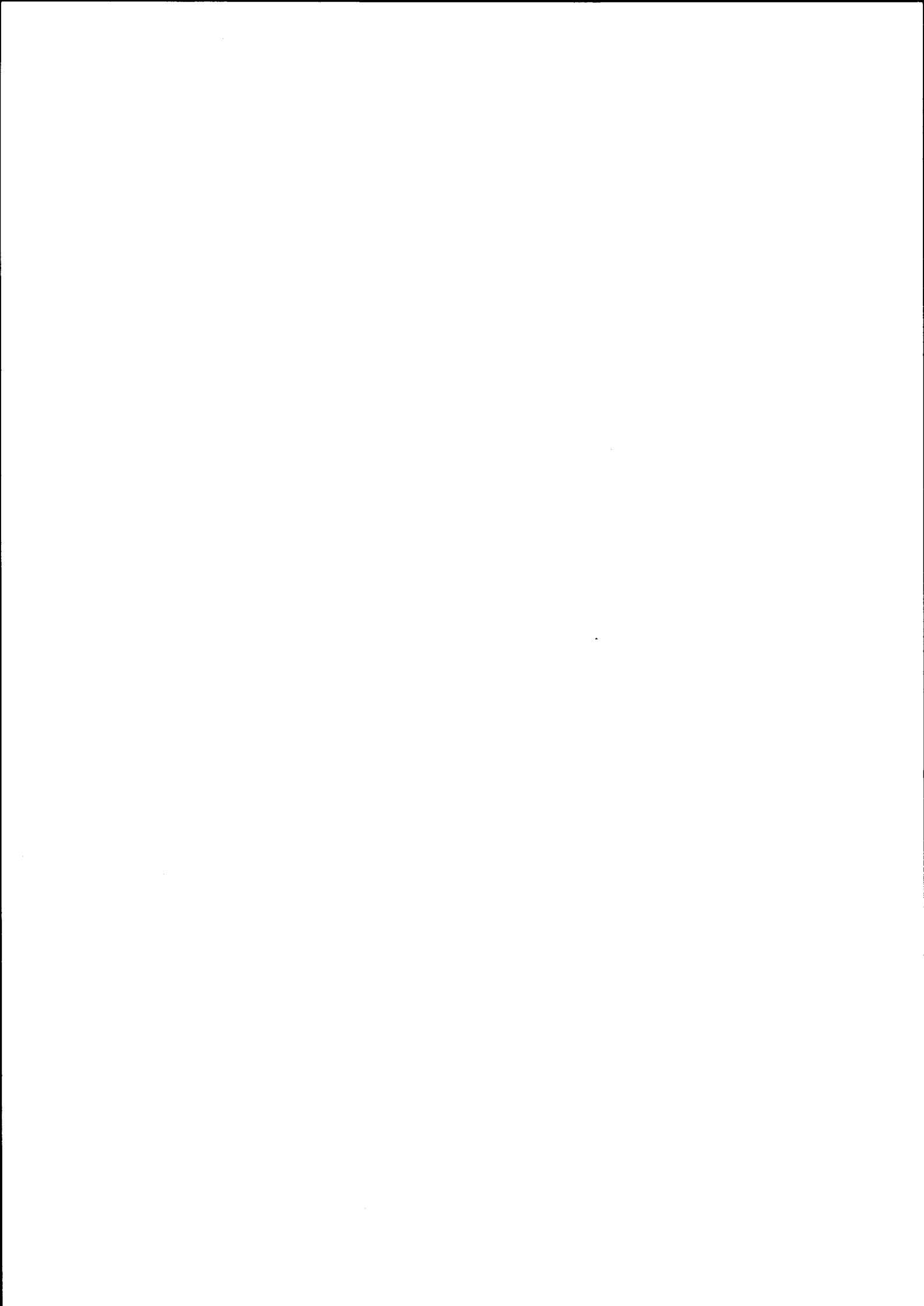
Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



SUSANA PEREYRA
2da. Vicepresidenta



INFORME

Señoras y Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aprobó por unanimidad de miembros presentes, el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de Guyunusa un tramo de la Ruta Nacional N° 24 a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Una vez convertido en ley este proyecto será una forma de homenaje a una mujer originaria de nuestra Banda Oriental participe, testigo y víctima del proceso emancipador que luego devendría en la República Oriental del Uruguay.

En efecto, Guyunusa fue una de las cuatro personas indígenas embarcadas a Paris con el objetivo de ser exhibidos como objetos vivientes en clara violación de su dignidad. Su nacimiento es de fecha dudosa, no así la fecha de fallecimiento el 22 de julio de 1834 en la ciudad de Lyon, aquejada de tisis pulmonar comúnmente denominada tuberculosis.

En este homenaje, a través de la designación de la Ruta Nacional N° 24, se reivindica la humanidad de Guyunusa. El proyecto no pretende iniciar y mucho menos agotar un debate histórico sobre ese período particular de nuestra Nación, pero al mismo tiempo da cuenta de un hecho innegable de la existencia de este pueblo en nuestras tierras en aquella época.

Por lo expuesto, vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, aconseja al Pleno la aprobación del adjunto proyecto de ley.

2012. Sala de la Comisión, 21 de marzo de

INFORMANTE

FELIPE MICHELINI
MIEMBRO

JOSÉ BAYARDI
GUSTAVO BORSARI
FITZGERALD CANTERO
GUSTAVO CERSÓSIMO
ALDO ULISES GUERRINI RIESTRA
PABLO ITURRALDE
ANÍBAL PEREYRA



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Designación de la Ruta Nacional 24 con el nombre de GUYUNUSA

Gyunusa fue una mujer charrúa que nació en el litoral del Río Uruguay en el año 1806.

Hay quienes sostienen que durante el Éxodo del Pueblo Oriental, su madre y ella, una niña entonces, acompañaron al Gral. José Gervasio Artigas.

Más tarde, fue una de las sobrevivientes de Salsipuedes, y una de las mujeres charrúas que se reservaron sin entregar a las estancias (las "chinas" y sus "crías"), con el objetivo de exponer y exhibir como fieras en el museo de París. La embarcan junto a cuatro caciques; Tacuabé, Vaimaca-Perú, Senaqué y Mataojo. Este último viajó en otro barco y murió a bordo. Estos episodios no fueron noticia en el Montevideo de la época.

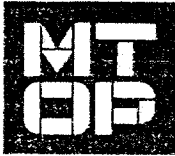
El capitán francés que estaba a cargo de esta empresa se llamaba Francois de Curel. Salió el 25 de febrero de 1833 en el bergantín Phaeton, con los cuatro charrúas y dos ñandúes.

Laureano Tacuabé y Micaela Guyunusa (bautizados en Paysandú), eran compañeros, y Guyunusa, de aproximadamente 20 años sale embarazada de Montevideo. Son exhibidos ante la academia en París y ahí Guyunusa da a luz a una niña, ayudada por Tacuabé. Sorprendió mucho a los académicos cómo la asistió Tacuabé y el cariño y sensibilidad que demostraban el uno al otro y ambos con la niña recién nacida, ya que eran considerados como supuestos salvajes.

Más tarde mueren Senaqué y Vaimaca. Tacuabé, Guyunusa y la niña son vendidos por Francois de Curel a un circo que viaja por Europa. Ahí los hacen representar actos ridículos y papeles armados como levantar pesas y corretear animales. Algunos humanistas denuncian al francés y éste escapa a Lyon. Allí muere Guyunusa de tuberculosis en el Hospital Hotel Dieu de Lyon el 22 de julio de 1834. Tacuabé se escapa con la niña y desde entonces se pierde el rastro que siguieron.

Penoso fue el periplo que debió sufrir Guyunusa junto a sus compañeros charrúas, consecuencia del pensamiento dominante de la época, que los consideró salvajes. Lo cierto es que aún en nuestros días, sabemos poco sobre ellos y su cultura más íntima, sus significados y el sentido que ellos atribuían a las relaciones de la vida cotidiana. Sabemos que eran pocos (unos mil quinientos en total en nuestro territorio), silenciosos, practicaban una religión muy intimista vehiculizada por la soledad, el dolor y el sacrificio. Practicaban ritos de ayuno, entierro y mutilación tras la muerte del padre del grupo. Tenían gran respeto y escucha hacia los más ancianos.

La designación de la Ruta Nacional 24 con el nombre de Guyunusa, supone un doble reconocimiento; a la etnia charrúa en primer lugar, habitantes originarios de estas tierras, pero también supone un reconocimiento de género a esta mujer que forma parte de nuestra historia nacional.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



BICENTENARIO URUGUAY 1811-2011

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Guyunusa" a la Ruta Nacional Nº 24, que une las Rutas Nacionales números 2 y 3.

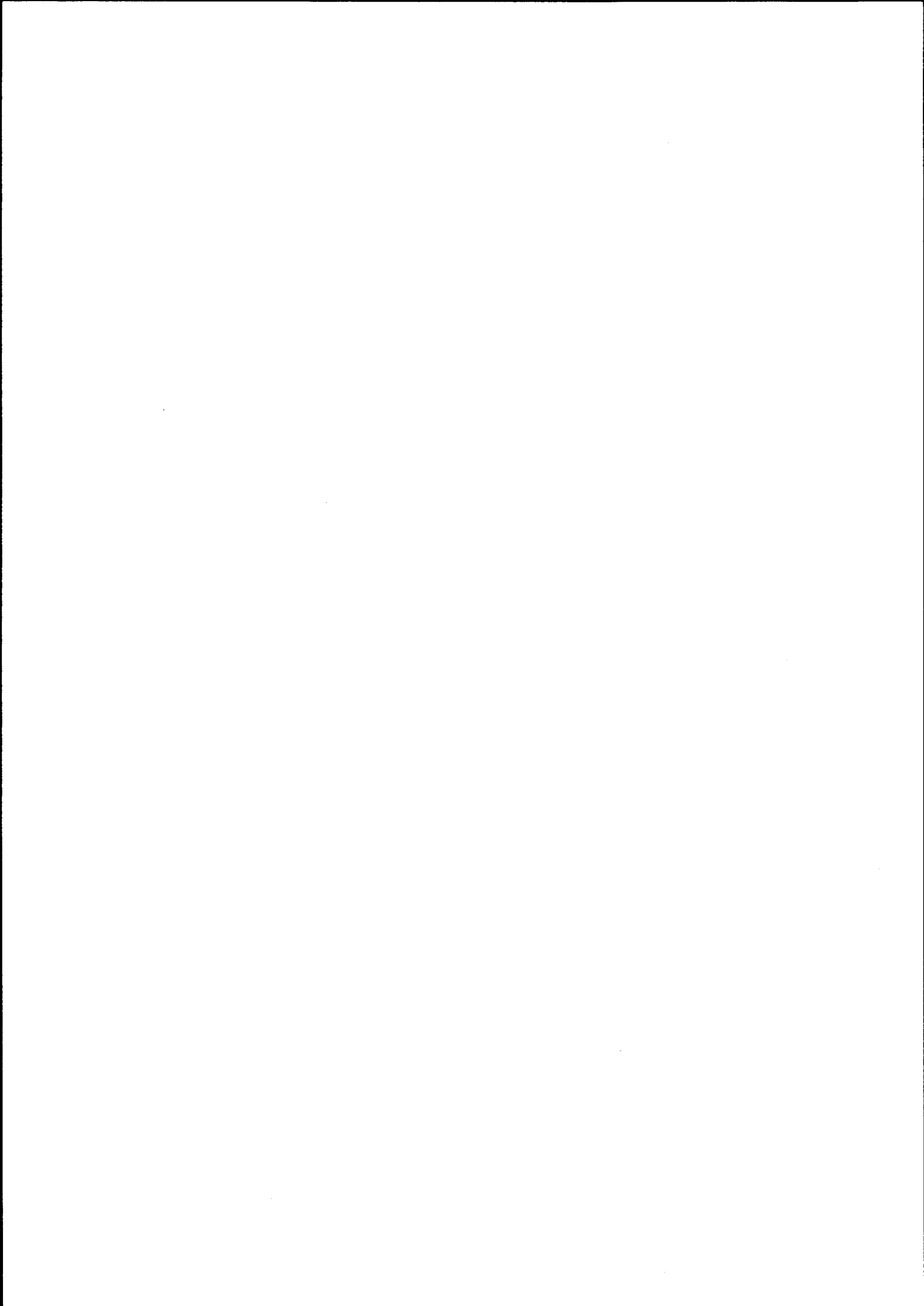
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1304/011

13/diciembre 2011

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
[Handwritten signature]



CÁMARA DE SENADORES**COMISION DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS****XLVIIa. LEGISLATURA****Cuarto período****ACTA N° 57**

En Montevideo, el día quince de mayo de dos mil trece, a la hora catorce y treinta y cinco minutos, se reúne la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores. -----

Asisten los señores Senadores miembros: Luis José Gallo, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Gustavo Penadés, Luis Rosadilla y Tabaré Viera.-----

Preside su titular, el señor Senador Gustavo Penadés.-----

Actúan en Secretaría la señora Rosa de León, Secretaria de la Comisión y el señor Martín Secco, Prosecretario de Comisión.-----

Abierto el acto se da cuenta de un asunto entrado:-----

Carpeta N° 1082/2012 EMBARCACIONES AUXILIARES DE LOS CRUCEROS QUE ARRIBAN A LA BAHÍA DE MALDONADO. Autorización para el desembarque y embarque de pasajeros.(Distribuido N° 1852/2012). Proyecto que, por Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 26 de diciembre de dos mil doce, vuelve a Comisión para su estudio.-----

A continuación el señor Presidente pone a consideración la Carpeta N° 1082/2012 que integra el Orden del Día. El señor Senador Viera solicita se postergue su tratamiento. Se vota: 7 votos en 7 Senadores presentes .Afirmativa .Unanimidad.-----

Seguidamente se considera el proyecto de ley presentado por varios señores Senadores por el que se designa con el nombre "DR. MARIO CARMINATTI" al puente ubicado sobre el arroyo Yaguareté en el Kilómetro 308 de la Ruta Nacional N° 2 "Grito de Asencio", departamento de Río Negro .Carpeta N° 795/2012-(Distribuido N° 1249/2012)-----

Se vota: 7 votos en 7 señores Senadores presentes. Afirmativa. Unanimidad.-----

Su artículo único es aprobado sin modificaciones.-----

Se designa miembro informante al señor Senador Tabaré Viera ,(informe verbal).-----

Se considera el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre "GUYUNUSA" a la Ruta Nacional N° 24 , el tramo que une a las Rutas Nacionales N° 2 Grito de Asencio y N° 3 General José Artigas. Carpeta N° 975/2012 (Distribuido N°1644/2012)-----

Se vota: 7 votos en 7 señores Senadores presentes .Afirmativa Unanimidad.-----

Su artículo único es aprobado sin modificaciones.-----

Se designa miembro informante al señor Senador Luis Rosadilla, (informe verbal)-----

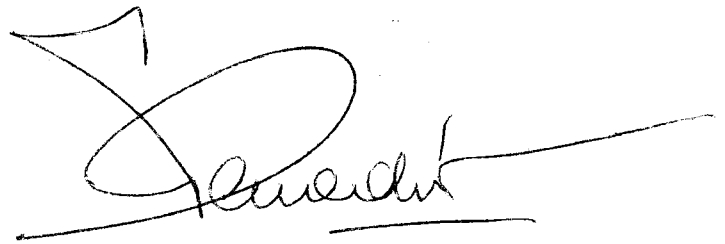
Finalmente la comisión resuelve:-----

- 1) Postergar el tratamiento de la Carpeta N° 1082/2012,EMBARCACIONES DE LOS CRUCEROS QUE ARRIBAN A LA BAHIA DE MALDONADO- Autorización para el embarque y desembarque de pasajeros, para la primer sesión del mes de junio.-----

CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

- 2) Invitar al señor Senador Tabaré Viera a efectos de exponer sobre el proyecto de ley de su autoría VEHICULOS EN DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS – Se autoriza su circulación, a los residentes. Carpeta N° 997/2012 (Distribuido N° 1687/2012).-----

A la hora catorce y cincuenta minutos de levanta la sesión.-----
Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor-----
Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.-----



GUSTAVO PENADÉS
Presidente



ROSA DE LEÓN
Secretaria